



FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Santiago 16 de abril de 2015

El Pdte. De FADACH informa:

Que en cumplimiento a lo ordenado por la Ilma. Corte de Valparaíso en Recurso de Protección rol 961-2014, se reunió extraordinariamente para escuchar los descargos de don CAMILO BARBERÍA ESPINOSA, representado en la ocasión por su abogado don Luis Hernández Olmedo en una lata exposición. El tribunal ad hoc luego de escuchar los descargos, en conformidad a lo previsto en los Estatutos de FADACH deliberó y en forma unánime resolvió no hacer lugar a suspender la sanción impuesta a don Camilo Barbería Espinosa, socio del Club de Volantes de Punta Arenas.

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente

RAMON CRUZ 1176 ÑUÑO A, SANTIAGO

E-mail contacto@fadech.cl Web www.fadech.cl teléfonos 2 2725339 – 2729005